

JUEZA CONSTITUCIONAL: KARLA ANDRADE QUEVEDO

FECHA: martes 30 de noviembre de 2021

HORA: 09:00

La presente diligencia se efectúa en la causa signada con el N°. **752-20-EP**, **Acción Extraordinaria de Protección**, presentada por Ángel Serafín Maliza Maliza, por sus propios derechos en contra de la sentencia dictada el 2 de junio de 2020, por la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua, dentro de la acción de Hábeas Corpus No. 18102-2020-00014. Mediante auto de fecha 18 de noviembre de 2021, la jueza constitucional Karla Andrade Quevedo, en lo principal dispuso “(...) **4.** - De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se convoca a **audiencia pública telemática el día martes 30 de noviembre de 2021, a las 09:00**, diligencia que se llevará a cabo a través de la Plataforma electrónica Zoom, a fin de que las partes procesales, expongan sus argumentos respecto de la acción presentada (...)”

LEGITIMADO ACTIVO: Ángel Serafín Maliza Maliza

Dr. José Navas (15 min.)

LEGITIMADOS PASIVOS:

Unidad Judicial Penal-cantón Ambato

Dr. Christian Rodríguez Barroso

Sala Especializada de Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua

No asiste

Director General del Servicio Nacional de Atención Integral (SNAI) y Director del Centro de Privación de Libertad de Tungurahua-Ambato

Abg. María Elena Sánchez Sánchez (CPL-Tungurahua) en representación de Sebastián Rosero, Director del Centro de Privación de Libertad Tungurahua No. 1 (15 min.)

Procuraduría General del Estado

No asiste

RAZÓN AUDIENCIA TELEMÁTICA CASO No. 752-20-EP

Siento por tal que, siendo el día y hora señalados, la jueza constitucional Karla Andrade Quevedo, instaló la audiencia vía telemática convocada, otorgando el tiempo de quince minutos (15min.) y cinco minutos adicionales en el marco del derecho a la réplica a la parte accionante y accionada, que concurrieron a la diligencia, en el siguiente orden:

Legitimado activo: intervino el **Dr. José Navas**, en calidad de abogado defensor del accionante.

Legitimados pasivos: Compareció el abogado **Christian Rodríguez Barroso**, en calidad de Juez de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Ambato y la abogada **María Elena Sánchez Sánchez**, en representación de Sebastián Rosero, Director del Centro de Privación de Libertad Tungurahua No. 1.

A la presente diligencia no concurrió la Procuraduría General del Estado o delegado o patrocinador, como tampoco los jueces de la Sala Especializada de Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua, a pesar de haber sido notificados en legal y debida forma, según se desprende de la razón actuarial que obra del proceso.

Previa a dar por terminada la audiencia, la jueza otorgó el término de tres días a fin de que legitimen su intervención y hagan llegar a la Corte, la documentación que estimen necesaria para la sustanciación y resolución de la causa. El audio de la audiencia consta en la Nube Institucional del Organismo.

Lo Certifico. – Quito D.M., 30 de noviembre de 2021